

ATHA-DAH-ESA-007-01702

En la Villa de Salinas de Añana A seis dias del mes de
enero de mill y seis cientos y ocho años En la casa y mo-
rada del Señor Rodrigo de Orrutia Alcalde y Juef por
dinario En esta dha Villa y su jurisdiccion y por ante
mi el presente Escriuano por por den del dho alcalde
se juntaron ayuntamiento por los de campana ta-
nuda segun que sea costumbre a hacer en semejantes
cassos para ele xir y nombrar alcalde de la dha villa per
mandado para este presente año conforme el año pasado
de seis cientos y siete y estando especial y nombrada m^{te}
el dho Señor alcalde ^{que fue Juan de Salinas} que fue desta dha Villa el dho año
pasado de mill y seis cientos y siete = fu de Salinas
a Villaneda procurador general de los Vecinos de esta Villa
fu de palacios y Juan Perez de Arteaga rexidores que an
si mismo fueron desta Villa el dho año pasado de seis
cientos y siete y alviendose juntado En la dha forma para
hacer el dho nombramiento y alviendose testado por mi
el presente Escriuano los capitulos e ynstituciones

En la Villa de Salinas de Añana a 17 de Enero de 1508

6
de advertencias que pava nombrar El tal alcalde de her-
mandad Estan hechas y confirmadas por el concejo y vecinos de esta
que estan puestas y pasadas al libro de hermandad que este
tiene signadas de mi El presente Escriuano y cumpliendo con
El tenor y forma de las leyes reales y quaderno de
mandado y mandam^{to} de la yunta y diputado general de esta
provincia que de todo se hace En el dho libro mencion los dho
oficiales cada uno de por si por mi testimonio jiciéron el jura-
mento que en tal caso se requiere ad virtiendoles y encar-
gandoles a cada uno de por si En su juramento que así jiciéron
de que botaran y daran sus votos de tal alcalde a persona
hija de algo y noble y en quien concurren las calidades que p^{ro}-
semejantes oficios se requieren y absolviendo al dho juram^{to}
cada uno de por si A la fuerza y conclusion del dho juram^{to}
amen = y así hecho El dho juram^{to} por los suso dho segun
la dha elecion En la forma siguiente

- ✓ Juro El dicho rodrigo de orrutia alcalde que de presente he
este presente año y dio suboto y nombro por tal alcalde de her-
mandad para este dho año a francisco hurtado de corcuera
lo firmo = rodrigo de orrutia = ante mi mateo rruib^o ~
- ✓ Juro Juan rruib^o de teica Alcalde que fue de esta Villa el año
pasado de seis cientos y siete dio suboto y nombro por tal
de hermandad a francisco hurtado de corcuera =
Juan rruib^o de teica = Ante mi mateo rruib^o ~
- ✓ Juro Juan de Salinas a villaneda procurador general de esta
Villa este presente año y nombro por tal Alcalde de her-
mandad a francisco hurtado de corcuera y lo firmo Juan
de salinas ante mi mateo rruib^o ~
- ✓ Juan de palacios Vecino de esta Villa y Rexidor que fue de
dha Villa el año pasado de seis cientos y siete dio suboto al
doctor rruaguda y lo firmo = Ju de palacios = Ante mi
mateo rruib^o ~
- ✓ Juro Juan peres de artega rexidor que fue de esta villa el
proximo pasado de seis cientos y siete y dio suboto y nom

Portal Alcalde de hermandad Al doctor nuaguda y lo firmo
Juan perez de artega = Ante mimateo rruib.

✓ Conforme a lo qual Salio por tal Alcalde de la Santa her
mandad francisco hurtado de corcuera Vecino desta Villa de sali
nas de canana para este presente año y con esto se acaba esta
elecion y se manda poner por decreto En el libro de concejo y que
esta Elecion se pasesse yntanto de ella al libro de hermandad
Rodrigo de orrutia Ante mimateo rruib.

Concur da con el orest con el q^o Le
to. Regu^o y unido por el ofo mo de L^o d^o y f^omo

El m^o de la n^o de esta
dha villa de salinas de canana

Con el q^o lo Regu^o y unido
y queda con el poder ag

me de la villa de salinas
Signo e n^o de la villa de salinas



Sim de la villa de salinas
El m^o de la villa de salinas